



Expediente: 1417/22

Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ MEDINA MANUEL HUMBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **06/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 23288847169 - GULMOL, EMPRENDIMENTOS S.R.L.-ACTOR 90000000000 - MEDINA, MANUEL HUMBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1417/22



H106018294359

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ MEDINA MANUEL HUMBERTO s/ COBRO EJECUTIVO. 1417/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 03/02/2025 presentado por GULLEMI, ELIO FRANCISCO:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de capital. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR**, de la cuenta judicial n° 562209548828019, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$2.549,69 por cancelación de planilla de actualización practicada en autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad **GULLEMI ELIO FRANCISCO**, CUIT: 23288847169, Cta. n° 463509523834688, CBU: 2850635340095238346888, siempre y cuando se encuentre a su nombre.
- 2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480. AG 1417/22

Actuación firmada en fecha 05/02/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.